SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACION POR EXCEPCION N° 03/2015

"PAGO DE ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL IMEX 2015 - ID Nº 293.472"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año dos mil quince, se reúnen en la oficina de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 870/2015, por: la **Econ. Doris Penoni**, Directora de la Dirección de Marketing Turístico (ausente por Resolución N° 767/2015), la **Lic. Juana Quevedo**, Jefa del Dpto. de Publicidad y Propaganda, el **Sra. Norma Bachero**, Jefa del Dpto. Diseño y Publicaciones, la **Lic. Carmen Silva**, Directora General de Productos Turísticos, la **Lic. Alicia Ibarra**, Técnica del Dpto. de Diseño y Publicaciones, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación por Excepción Nº 03/2015 – "PAGO DE ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL IMEX 2015 –** individualizado con el **ID N° 293.472"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR).**-

La evaluación fue realizada según lo establecido en el Artículo 26º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto N° 3719/15, y demás disposiciones concordantes.-

1. **ANTECEDENTES:**
   Acto Administrativo a través del cual se aprueba la Carta de Invitación por Excepción y se dispone el inicio del llamado. Por Resolución N° 794/2015, del 31 de Agosto de 2015, la **señora Ministra Secretaria Ejecutiva de la SENATUR** aprobó la Carta de Invitación y autorizó el inicio del proceso de **Contratación por Excepción N° 03/2015 – "Pago de Espacio para la Participación de Paraguay en la Feria Internacional IMEX 2015",** previsto en el PAC N° 293.472.-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
   El crédito presupuestario a afectar es el correspondiente al Programa 12-01-2-006-07-00, objeto de gasto 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES", y Fuente de Financiamiento 30, por un monto total de Gs. 144.779.065 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones setecientos setenta y nueve mil sesenta y cinco).-

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**
   Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el 23 de Setiembre del corriente año se procedió a la apertura de la única oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa por Excepción, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta Dólares	En Letras	Constancia del SIPE
1	IMEX AMERICA LIMITED	USD. 19.635.	Dólares, diecinueve mil seiscientos treinta y cinco.-	No

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

REQUISITOS	IMEX AMERICA LIMITED
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES	
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el PBC.-	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser, como mínimo del 5% **del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Monto total Ofertado	**USD. 19.635**.- (Dólares, diecinueve mil seiscientos treinta y cinco)

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar la oferta presentada por la empresa **IMEX GROUP,** si la misma cumple con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en el Anexo 1 de la Carta de Invitación Estándar, conforme se observa en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	IMEX AMERICA LIMITED
DOCUMENTOS FORMALES	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de *la Resolución DNCP N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA IN CRITERO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, procedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si la Señora Joanna Frost Maidment se encuentra en la nomina de Funcionarios Públicos o no, constatando que la misma no es funcionaria pública.-*

4.1 RESULTADO DEL ANALISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la oferta presentada por la empresa **IMEX AMERICA LIMITED**, CUMPLE con los requerimientos legales establecidos en la Carta de Invitación y consecuentemente podrá ser analizada en las siguientes etapas de evaluación.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

5. VERIFICACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se ha procedido a la verificación de la oferta presentada, conforme el siguiente detalle:

IMEX AMERICA LIMITED								
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Finca N° / Cuenta Corriente Catastral N°**	**Domicilio/ Distrito/Localidad**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario en Dólares**	**Precio Total en Dólares**
1	80131502 -002	Pago de Espacio para la participación de Paraguay en la Feria Internacional IMEX 2015	No Aplica	EEUU – LAS VEGAS	1	Unidad	19.635	19.635
Total								**19.635**

CÁLCULO AUXILIAR LOCACIÓN DE ESPACIO PARA FERIAS INTERNACIONALES (Código Catalogo 80131502 - 002) - IMEX 2015 (LAS VEGAS)			
MONTO LÍQUIDO A PAGAR AL OFERENTE (DÓLAR AMERICANO).-	19.635,00	COTIZACIÓN ESTIMADA.-	5.600,00
CÁLCULO DE RETENCIÓN - IVA 100% (Dcto. 2929/15, Art. 217 Inc. E.2).-	1.963,50	PREVISIÓN POR VARIACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO (5%).-	280,00
CÁLCULO DE RETENCIÓN - RENTA 15% (Dcto. 2929/15, Art. 217 Inc. E.2).-	2.945,25	**TOTAL**	**5.880,00**
CÁLCULO DE RETENCIÓN - LEY 2051/03 0,4% (Art. 41).-	78,54		
TOTAL (DÓLAR AMERICANO).-	24.622,29		
TIPO DE CAMBIO REFERENCIAL ₲ / ME.-	5.880,00		
TOTAL EN ₲	**144.779.065**		

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

La Jefa del Departamento de Publicidad y Propaganda de la SENATUR corroboro el Ítem de la oferta presentada por la empresa **IMEX AMERICA LIMITED**, a fin de determinar si cumple o no con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación concluyendo la misma cuanto sigue:

Nº	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	**IMEX GROUP.**	**CUMPLE**	**Ninguna**

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones, recomienda la adjudicación del proceso de **Contratación por Excepción Nº 03/2015 – "PAGO DE ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL IMEX 2015 –** individualizado con el **ID N° 293.472,** a la empresa **IMEX AMERICA LIMITED,** por la suma de Gs 144.779.065 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones setecientos setenta y nueve mil sesenta y cinco) según detalle inserto en el siguiente cuadro:

Empresa: IMEX AMERICA LIMITED

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

CÁLCULO AUXILIAR LOCACIÓN DE ESPACIO PARA FERIAS INTERNACIONALES (Código Catalogo 80131502 - 002) - IMEX 2015 (LAS VEGAS)			
MONTO LÍQUIDO A PAGAR AL OFERENTE (DÓLAR AMERICANO).-	19.635,00	COTIZACIÓN ESTIMADA.-	5.600,00
CÁLCULO DE RETENCIÓN - IVA 100% (Dcto. 2929/15, Art. 217 Inc. E.2).-	1.963,50	PREVISIÓN POR VARIACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO (5%).-	280,00
CÁLCULO DE RETENCIÓN - RENTA 15% (Dcto. 2929/15, Art. 217 Inc. E.2).-	2.945,25	**TOTAL**	**5.880,00**
CÁLCULO DE RETENCIÓN - LEY 2051/03 0,4% (Art. 41).-	78,54		
TOTAL (DÓLAR AMERICANO).-	24.622,29		
TIPO DE CAMBIO REFERENCIAL ₲ / ME.-	5.880,00		
TOTAL EN ₲	**144.779.065**		

Es nuestro informe,

Lic. Alicia Ibarra
Técnica del Dpto. de Diseño y Publicaciones

Lic. Juana Quevedo
Jefa del Dpto. de Publicidad y Propaganda

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

Sra. Norma Bachero
Jefa del Dpto. Diseño y Publicaciones

Lic. Carmen Silva
Directora General de Productos Turísticos

RESOLUCIÓN Nº 767 /2015

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE Y EL PAGO DE ANTICIPO DEL 50% DEL VIÁTICO A FUNCIONARIA DE ESTA SECRETARIA.

Asunción, 27 de Agosto de 2015

VISTO: **El VME – 01** de la **Sra. Doris Marlene Penoni, Directora de la Dirección de Marketing Turístico del 17 de agosto,** para Participación en la Feria Internacional de Turismo JATA y en los Workshop Turísticos a realizarse del 24 al 30 de Setiembre en Tokio - Japón., en la ciudad de Tokio – Japón del 21 de setiembre al 02 de octubre de 2015; y

CONSIDERANDO: La **Resolución Nº 30/2014**, Anexo B "Otorgamiento de Viáticos y Pasajes – Exterior" punto **7.9.** Para el **pago** de los viáticos al exterior del **total asignado (100%)** según Tabla de Viáticos para Viajes al Exterior se otorgará en modo de **Anticipo** el 50% y el **Saldo** del 50% según Rendición de Cuenta documentada, en los casos que la Rendición de Cuenta no se realice por el 50% se otorgará por el monto rendido. Al funcionario con comisión de servicio que no realice la rendición de cuenta, no se le otorgará el saldo restante y deberá devolver el Anticipo del 50% en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles, a fin de dar cumplimiento a la comisión de servicio.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO RESUELVE:

Art. 1º.- **Autorizar,** el viaje de la **Sra. Doris Marlene Penoni, Directora de la Dirección de Marketing Turístico,** para Participación en la Feria Internacional de Turismo JATA y en los Workshop Turísticos a realizarse del 24 al 30 de Setiembre en Tokio - Japón., en la ciudad de Tokio – Japón del 21 de setiembre al 02 de octubre de 2015.

Art. 2º.- **Autorizar**, a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer de pasaje aéreo la **Sra. Doris Marlene Penoni, Directora de la Dirección de Marketing Turístico,** en el tramo Asunción/Tokio/Asunción, con cargo al contrato abierto firmado entre la SENATUR y el Consorcio Icaro Tours para el presente ejercicio.

Art. 3º.- **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer de viático conforme al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.P Nº	IMPORTE
SRA. DORIS MARLENE PENONI	568.275	10.650.447.-
TOTAL		**10.650.447.-**

Art. 4º.- **Autorizar,** que la erogación emergente del Artículo anterior sea imputada en el objeto del gasto 232-Viático y Movilidad, del presupuesto de la Secretaría Nacional de Turismo.

Art. 5º.- **Establecer,** que la beneficiaria deberá presentar rendición de la utilización de los recursos asignados, en concepto de viático dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la finalización del viaje, o después del cobro del mismo.

Art. 6º.- **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Alicia Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

MB/DLV/lb